

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Rectificación de Bases.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2025, se ha determinado rectificar las bases de la convocatoria pública para la provisión de tres plazas de “Auxiliar Administrativo” de personal laboral fijo a jornada completa, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna del Ayuntamiento de Manzanares, publicadas en el B.O.P. número 195, de 9 de octubre de 2025.

PRIMERO: Rectificar la Base Primera “Objeto de la convocatoria” de la convocatoria pública para la provisión de tres plazas de “Auxiliar Administrativo” de personal laboral fijo a jornada completa, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, con la siguiente redacción:

Sustituir el párrafo siguiente:

“[...] El objeto de esta convocatoria es la selección, mediante promoción interna, de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a efectos de la posterior provisión de los puestos de trabajo denominados “Auxiliar Administrativo/a” en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2025 (publicada en el BOP de Ciudad Real N° 29, de 12 de febrero de 2025). [...]”.

Por la siguiente redacción:

“[...] El objeto de esta convocatoria es la selección, mediante promoción interna, de tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a efectos de la posterior provisión de los puestos de trabajo denominados “Auxiliar Administrativo/a” en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2025 (publicada en el BOP de Ciudad Real N° 29, de 12 de febrero de 2025).

SEGUNDO: Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace constar para que sea tenido en cuenta, permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las bases de que se trata.

Lo que se hace público, para su debido conocimiento y efectos.

Anuncio número 3651

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

